

PROCESO: VERBAL SIMULACIÓN
DEMANDANTE: JOSE JOAQUIN GONZALEZ FLOREZ
DEMANDADO: PAULA MARCELA GONZALEZ GOMEZ
RADICADO: 68001-3103-011-2019-00089-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez informando que la CLINICA CHICAMOCHA S.A. y SERVIMED SAS dieron respuesta al requerimiento efectuado por el despacho con ocasión del decreto probatorio. Sírvase Proveer. Bucaramanga, 08 de septiembre de 2020.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. 2019-00089-00

Para los fines legales pertinentes y de cara al debate probatorio, póngase en conocimiento de las partes, los oficios allegados por SERVIMED S.A.S. y CLINICA CHICAMOCHA S.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 060 del 15 de septiembre de 2020

Firmado Por:

LEONEL RICARDO GUARIN PLATA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

141a6c530a61ec355c637434cab7194c67846835fe4652291480fd8fb0260adf

Documento generado en 14/09/2020 03:15:12 p.m.